

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE RESOLUCION Código: PA-GD-P06	 HATO COROZAL ALTO Y SOSTENIBLE Versión: 02
		Fecha: 21/01/2022 Página 1 de 2

RESOLUCION No 100.04.133
(ABRIL 01 DE 2022)

"POR MEDIO DEL CUAL SE RECONOCE Y AUTORIZA UN PAGO"

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE HATO COROZAL-CASANARE,
En uso de sus atribuciones constitucionales legales y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución N° 100.04.128 de marzo 30 2022, se delegó a la doctora **JULIETH GISSELA BERNAL RINCON** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.558.128 expedida en Yopal - Casanare, en su condición de Secretaria General y de Gobierno, código 020, Grado 09, con asignación básica mensual de \$4.000.907, para que se traslade la ciudad de Yopal - Casanare, el día 31 de marzo de 2022, a la sesión extraordinaria de la Mesa de Coordinación de Asuntos Migratorios del Departamento de Casanare, que tiene previsto a realizarse, en las instalaciones del auditorio Comando del Departamento de Policía, Yopal - Casanare.

Que conforme a la escala de viáticos establecida en el Decreto N° 1175 de 27 de agosto de 2021 expedido por el Departamento de la Función Pública, corresponde la suma de (\$ 278.634) diarios.

Cuando para el cumplimiento de las tareas asignadas no se requiera pernoctar en el lugar de la comisión, sólo se reconocerá el cincuenta por ciento (50%) del valor fijado.

Que en mérito de lo expuesto; el Alcalde Municipal de Hato Corozal,

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar el pago de viáticos por la suma de **DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$278.634.00)**, la doctora **JULIETH GISSELA BERNAL RINCON** identificada con Cedula de Ciudadanía No. 1.118.558.128 expedida en Yopal - Casanare, en su condición de Secretaria General y de Gobierno, código 020, Grado 09, con asignación básica mensual de \$4.000.907, de conformidad a la parte considerativa a la presente resolución.

ARTICULO SEGUNDO: El Pago se realizará mediante el Certificado de Disponibilidad Presupuestal N° 0064 de fecha 25 de enero de 2022, así: CODIGO DE RUBRO – 2-1-AM/2.1.2.02.02.010, RC – 1.2.4.3.04, IMPUTACION PRESUPUESTAL – VIÁTICOS DE LOS FUNCIONARIOS EN COMISION, – RECURSO/CONVENIO – SGP-PROPOSITO GENERAL-LIBRE DESTINACION MUNICIPIOS CATEGORIAS 4, 5 Y 6.

 NIT.800012638-2	GESTION DOCUMENTAL DESPACHO ALCALDE		
	RESOLUCION		
	Código: PA-GD-P06	Versión: 02	Fecha: 21/01/2022 Página 2 de 2

ARTICULO TERCERO: Enviar copia de la presente Resolución a la Secretaría de Hacienda para lo de su competencia

ARTÍCULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en el Despacho de la Alcaldía Municipal de Hato Corozal, al primer (01) días del mes de abril de dos mil veintidós (2022).


DARÍO YESID GARCÍA BARRY
Alcalde Municipal

Revisó: KAREN JULIETH RINCÓN BETANCOURT
Jefe Oficina Jurídica

Proyectó: CARINA ASTRID LALEMA ALCÁNTARA
Secretaria Ejecutiva del Despacho



LISTA ASISTENCIA GENERAL

FO-GD-12
2014-01-02
V.03

TIPO DE EVENTO:	<input type="text"/>
CAPACITACIÓN:	<input type="text"/>
DIVULGACIÓN:	<input type="text"/>
OTRO:	<input type="text"/>

FECHA: 31/03/2022 HORA: 8
DEPENDENCIAL LUGAR: Auditorio Uniminuto San Juan Eude CIUDAD/MICRIO: _____
QUIEN DIRIGE y/o EXPONE: _____ FIRMA: _____

No	NOMBRE COMPLETO	CARGO	DEPENDENCIA	CORREO ELECTRONICO	TELEFONO (CEL)	FIRMA
1	Ama Luccio Prabon	Cooed. Polibio Gómez de Bolívar Indigena	Cooperación con las comunidades indigenas	lucharr@hotmail.com	3214923286	
2	Jacqueline Palencia	Ajunto	Jacqueline Palanca e Presidencia	jpalanca@cooperacion.org.co	3214923286	
3	Adriana Cármenes	Prof Uni	Defensoría	adgumarro@defensor.org	8124984821	
4	Dulce Arbelaez Celis	Dat. Sec.Gob.	MDDIINCHI@Gob.CO.	3214923810		
5	Dayy Alejandra Rodríguez	Asst. Proyecto- mision	desarrollador@opinionlegal.org	3185280093		
6	Tulietty Parra Ascole	Secretaria de Hacienda	desarrolladorocial@correo.gub.co.	3112341723		
7	Diego Flórez Vargas	Defensor	diego.florez@mpf.gov.co	3108211909		
8	Aldana Díaz Colos	Defensor	Acnur	oedologa@unhu.org	3214907620	
9	Miguel Martínez	Carabinero	linner1@carabineros.gob.cl	3225012405		
10	John Bernardo	S.G. 6.	6.Habogobernacion@carabineros.gob.cl	3133020635		
11						
12						
13						
14						
15						